Asunto: ID 380.387 - NOTIFICACION DE RESULTADO DE LCO Nº 08/2020
De: UOC <uoc@set.gov.py>
Fecha: 19/10/2020 11:49
A: gobierno@tigo.com.py
CC: Julio Cesar Orrego Romero <jorrego@set.gov.py>, cyacosta@set.gov.py, roacosta@set.gov.py

Asunción, 19 de octubre de 2020

Señores

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Avda. Zabala Cue esq. Artilleria, Zona Sur, Fernando de la Mora

Teléfono: 021 618 9000

Email: gobierno@tigo.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 **"Servicio de Comunicación Vía Internet Redundante para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 380.387.**

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DAAF Nº 162 de fecha 19 de octubre de 2020.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

- Ø Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Ø Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Ø Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Ø Certificado de Cumplimento Tributario Vigente.

Del mismo modo, se recuerda que deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento contractual, por un valor del 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

JULIO ORREGO

Jefe

Adjuntos:

EVA.pdf	1,9 MB
RESOLUC_162.pdf	638 KB